



Municipalidad de Monte Maíz.

Ciclomotores y motovehículos.



GUÍA DE
ESTUDIO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD CIUDADANA.



MARCO TEÓRICO - LICENCIAS MENOR
14 a 17 años de edad.



MUNICIPALIDAD
DE
MONTE MAÍZ



DIRECCION DE
TRANSITO
Sec. Educación Vial

Dentro de muy pocos días podrás conducir un ciclomotor, no debes olvidar que aún eres menor de edad y por ello, deberás tener la autorización de tus padres ante las autoridades municipales. Y cuando tus padres, certifiquen esta autorización se hacen responsables, totales de daños y/o accidentes que puedas causar con el moto vehículo que conduces.

Y al hacerse responsables, son ellos los que deben "pagar" por tus actos. La autorización, es solo para vos. En caso de accidentes, tus padres también serán responsables por los daños que sufra el acompañante. Y aunque siempre pensamos que los accidentes les ocurren a los otros, te sugiero: Conduce con mucho cuidado, pensá que como la moto y el ciclomotor van rápido hay que respetarlos.

¿Viste que cuando un auto choca se arruga todo? ¡Y eso que es de metal! Si choca, pensá que los mismos golpes los recibe el cuerpo del que conduce o su acompañante, por eso para prevenir:

- 1) Lleva siempre casco puesto.
- 2) Respeta las velocidades permitidas.
 - * 30 Km/h en intersecciones
 - * 40 Km/h en calles.
 - * 60 Km/h en avenidas

Estas velocidades deben ser disminuidas cuando nos encontramos:

- a) con la presencia de alguna señal.
- b) con la presencia de peatones.
- c) con la presencia de alumnos en el ingreso o salida de los colegios.
- d) con congestionamiento en el tránsito.

- 3) Lleva tu licencia y documentación obligatoria.
- 4) Respetando las Normas de Tránsito, evitamos accidentes y colaboramos con el ordenamiento del tránsito de peatones y de vehículos.
- 5) Tener presente que en una esquina el peatón y el que circula por la derecha tienen la prioridad de paso.
- 6) En caso de no respetar las Normas de Tránsito vigentes, es decir que seas un conductor negligente o temerario para la sociedad, recuerda que el municipio tiene la facultad de sancionarte y hasta llegar a la suspensión de la Licencia de Conducir.



MUNICIPALIDAD
DE
MONTE MAÍZ



DIRECCION DE
TRANSITO
Sec. Educación Vial

Es indispensable conocer las Normas de Tránsito para evitar accidentes con los ciclomotores y motocicletas.

Por distintos factores socioeconómicos, el ciclomotor como medio de transporte diario, ha crecido en forma considerable y en consecuencia, la cantidad de accidentes de tránsito en los cuales se encuentra involucrado.

Por lo tanto conocer todos los aspectos sobre el uso del ciclomotor y las normas de seguridad no sólo es una obligación, sino también una necesidad para disminuir los actuales índices de accidentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas de un ciclomotor son:

- 1) Motor de cilindrada no superior a los 50 cc.
- 2) No se debe: trucar el motor, cambiar el caño de escape original o suprimir el silenciador, recuerda los ruidos normales de un caño de escape son hasta 80 dB (decibeles).
- 3) No se debe: sacar o modificar las luces reglamentarias, recuerda que la luz delantera es de color blanco, la luz trasera de color rojo y los guiñes de color amarillo.
- 4) Los espejos retrovisores son también parte de un moto vehículo.
- 5) Los frenos originales, están diseñados para velocidades normales.

NORMAS FUNDAMENTALES DE CIRCULACIÓN

- 1) Se debe circular siempre por la derecha de la calzada. No zigzaguar. No entablar competencias de velocidad.
- 2) En carreteras, si hay calzada (calle) especial para ciclomotores circular por ella. Si no hay, circular por la banquina o a lo sumo por el borde derecho de la calzada evitando aproximarse al centro de la misma, salvo cuando exista la necesidad de adelantarse a otro vehículo o esquivar un obstáculo.
- 3) En horario nocturno o con escasa visibilidad "hacerse ver por todos los medios posibles".
Para ello se debe cumplir con las siguientes exigencias:
 - * Usar ropas claras.
 - * Usar casco de seguridad con elementos reflectivos.
 - * Luces reglamentarias.
- 4) No circular con malas condiciones atmosféricas (viento, lluvia, barro) o con calzada de circulación húmeda, mojada, con grasa, etc.



MUNICIPALIDAD
DE
MONTE MAÍZ



DIRECCION DE
TRANSITO
Sec. Educación Vial

En esta eventualidad se debe: reducir la velocidad, encender las luces, mantener la dirección firme, no cambiar bruscamente la dirección de circulación, utilizar los frenos con suavidad evitando en todo momento hacer uso del freno delantero.

DETERMINAR LA CIRCULACIÓN

La circulación siempre debe ser detenida:

- * Ante cualquier señal vial que así lo exija.
- * Cuando se ingresa de una vía sin asfaltar/pavimentar a otra asfaltada/pavimentada, para ceder el paso de los vehículos que circulan por éstas.
- * Ante el paso de ferrocarriles, ambulancias, bomberos, etc, si éstos circulan haciendo uso de las respectivas señales lumínicas y acústicas.
- * Al girar para entrar a otra vía de circulación, si hay peatones cruzándola. Aunque no exista paso para éstos.

PROHIBICIONES

- * Superar las velocidades máximas establecidas.
- * Hacer willy o zigzag entre los vehículos.
- * Circular muy cerca del vehículo que lo precede.
- * Circular usando auriculares conectados a aparatos receptores de sonido.
- * Soltar las manos del manubrio, excepto para señales de advertencia de maniobra.
- * Ceder los motovehículos a personas no habilitadas o a menores de edad.
- * Circular en los motovehículos uno al lado del otro, obstruyendo la circulación de los demás vehículos.
- * Circular de contramano.
- * Circular transportando más de las personas permitidas.
- * Circular sin la Oblea Identificatoria en el motovehículo.
- * Adelantarse a otro vehículo por la derecha.
- * Circular sin usar casco de seguridad.



MUNICIPALIDAD
DE
MONTE MAÍZ

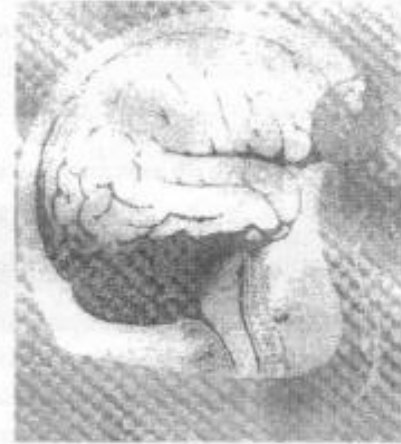


DIRECCION DE
TRANSITO
Sec. Educación Vial

MOTOCICLISTA

**¡UNA SOLA CAÍDA PUEDE SER
LA CAUSA DE TU MUERTE!**

**MANEJAR CON CASCO, ES
MANEJAR CON LA CABEZA.**



¿Por qué todo motociclista debe usar casco?

- ✓ La carrocería de la moto es el propio cuerpo del motociclista.
- ✓ Las lesiones más graves y mortales que sufren los motociclistas se localizan en la cabeza y en miembros inferiores.
- ✓ La cabeza es la única parte del cuerpo en la que un simple golpe puede ser fatal.
- ✓ El uso de casco es esencial para prevenir lesiones en la cabeza que puedan ser terminales o dejar serias consecuencias.
- ✓ El casco reglamentario (homologado por normas IRAM 3.621) y correctamente usado protege porque:
 - Distribuye y absorbe parte de la energía del impacto, evitando que se concentre en un espacio menor y llegue en menor cantidad a la cabeza.
 - Disminuye la velocidad de penetración de elementos agudos o cortantes.
 - Protege contra la abrasión (raspaduras).

Por todo esto si bien el uso del casco es un deber legal es ante todo un deber racional de todo aquel que ame y pretenda gozar la vida.



MUNICIPALIDAD
DE
MONTE MAÍZ



DIRECCION DE
TRANSITO
Sec. Educación Vial

¿ QUE ES EDUCACIÓN VIAL?

Es la formación del usuario para integrarlo al uso apropiado de la vía pública, que este conozca sus derechos y sus obligaciones.

¿ QUE ES LA VÍA PÚBLICA?

Es el espacio utilizado para la circulación de personas o vehículos.

¿ CUÁLES SON LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO?

- a) Factor humano.
- b) Vía pública y medio ambiente.
- c) Vehículo.

¿ Qué ES LA CONDUCCIÓN A LA DEFENSIVA?

Es conducir sin poner en peligro la vida de nadie.

¿ Qué ES MANEJAR?

Es saber utilizar los comandos del vehículo.

¿QUÉ ES CONDUCIR?

Es conocer y respetar las Normas de Tránsito.

¿QUÉ SON LAS SEÑALES DE TRÁNSITO?

Las señales son todos aquellos símbolos, leyendas, marcas o luces que las autoridades instalan en la vía pública con el fin de regular el tránsito de peatones y vehículos.

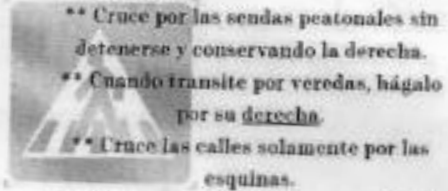


NO LA CONSIDERE UN
JUGUETE, *La Bicicleta ES*
UN Vehículo, POR LO TANTO
✓ RESPETE LAS
NORMAS DE TRANSITO



LA VIDA VALE MUCHO PARA
DESCUIDARLA

El Peaton



** Cruce por las sendas peatonales sin detenerse y conservando la derecha.

** Cuando transite por veredas, hágalo por su derecha.

** Cruce las calles solamente por las esquinas.

** No cruce entre vehículos que se hallen estacionados.

** Antes de cruzar la calle observe bien para ambos lados de la calzada.

** Cuando transite por calles, caminos donde no hay veredas, hágalo por su izquierda de frente a los vehículos.

LA SEGURIDAD EN EL TRANSITO ES CUESTIÓN
DE CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD

SEÑALES DE TRANSITO

- Señales Verticales Preventivas
- Señales Verticales de Información
- Señales Luminosas (Semáforo)
- Señales Manuales y Sonoras (Insp. de Tránsito)
- Señales Reglamentarias de Circulación
 - Círculo Rojo (PROHÍBE O RESTRINGE)
 - Círculo Azul (OBLIGA)
- Señales Horizontales
 - Líneas Longitudinales Continuas (Amarillas o Blancas)
 - Línea Blanca separa la ruta de la banquina
 - Línea Amarilla que prohíbe cambiar de carril
 - Líneas Longitudinales Discontinuas (Blancas)
 - Señales de advertencia. Se pueden atravesarlas para cambiar de carril



Significado de las Señales Vérticales

El sistema de Señalización Vial Uniforme basa su comunicación en en una escala de interpretación que sigue con el siguiente orden:

1° FORMA - 2° COLOR - 3° MENSAJE

POR SU FORMA

ROMBO



PREVIENE
Previene un Peligro

CIRCULO



IMPONE
Prohíbe u Obliga

CUADRADO O
RECTANGULO



INFORMA
Destinos

POR SU COLOR



Previene un
Peligro
(Ruta Normal)



Previene un
Peligro
(Ruta en Obras)



Prohíbe
(Con o sin
barras
transversal)



Obliga



Señales de
información
Turística y
de Servicios



Señales de
distancias
y destinos

FORMAS Y COLORES SINGULARES

TRIÁNGULO CON
VÉRTICE HACIA ABAJO



OCTÓGONO CON LA
LEYENDA "PARE"



ROMBO AMARILLO DENTRO
DE ROMBO BLANCO





CEDA EL PASO: Obligación para todo conductor de ceder el paso en la próxima intersección a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime. Sólo podrán atravesarla o acceder a la misma cuando no alteren la trayectoria y/o la velocidad de los vehículos que circulen por dicha vía. Reglamenta la no prioridad en forma absoluta **sin obligar a la detención del vehículo.**

TRIÁNGULO CON
VÉRTICE HACIA ABAJO



PARE: Obligación para todo conductor de **detener su vehículo ante la próxima línea de detención** q si no existe, inmediatamente antes de la intersección, y ceder el paso a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime. Sólo podrán atravesarla o acceder a la misma cuando no alteren la trayectoria y/o la velocidad de los vehículos que circulen por dicha vía.

OCTÓGONO CON LA
LEYENDA "PARE"



CALZADA CON PRIORIDAD CONTINUA: Establece que los vehículos que circulen por una calzada tienen prioridad en las intersecciones sobre los vehículos que circulen por otra calzada o procedan de ella.

ROMBO AMARILLO DENTRO
DE ROMBO BLANCO





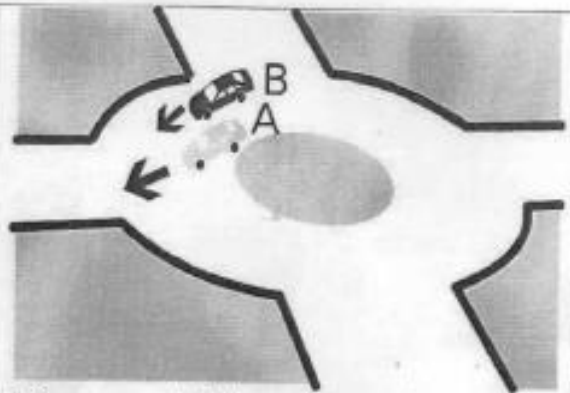
MUNICIPALIDAD
DE
MONTE MAÍZ



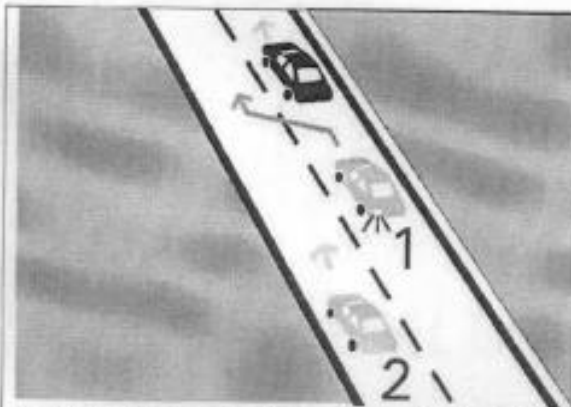
DIRECCION DE
TRANSITO
Sec. Educación Vial



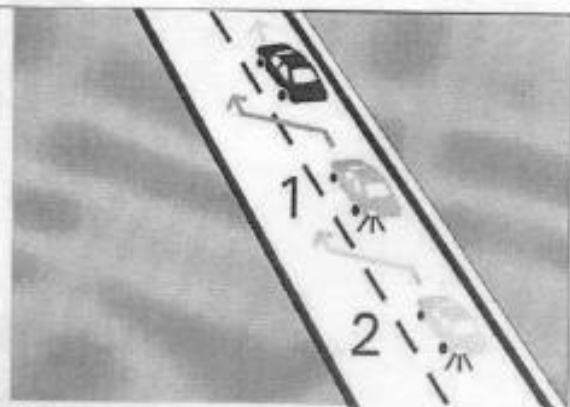
1° pasa el (1) y después pasa el (2)



1° pasa el (A) y después pasa el (B).



Aunque el 1 esté indicado su intención de cambiar de carril, el 2 tiene prioridad porque ya está ocupando el carril de adelantamiento.



El 1 tiene prioridad porque está indicando su intención de cambiar de carril. En este caso, el vehículo 2 debe esperar que el 1 efectúe la maniobra de adelantamiento.